

NAFARROA BAI

**ELECCIONES GENERALES
2004**

PROGRAMA

INDICE

1) INTRODUCCIÓN: NAVARRA EN POSITIVO

2) OBJETIVOS BÁSICOS Y PRIORITARIOS

- 2.1) PROYECTO POLÍTICO
- 2.2) PROYECTO SOCIAL
- 2.3) PACIFICACIÓN

3) POLÍTICAS SECTORIALES

- 3.1) EMPLEO Y SOLIDARIDAD
 - 3.1.1) Empleo
 - 3.1.2) Solidaridad
- 3.2) POLITICA FISCAL Y FINANCIERA
- 3.3) CULTURA, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
 - 3.3.1) Investigación
 - 3.3.2) La Sociedad de la Información
 - 3.3.3) Cultura y Euskera
 - 3.3.4) Universidad
- 3.4) INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES
- 3.5) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.
 - 3.5.1) Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.
 - 3.5.2) Desarrollo sostenible y protección medio ambiente
- 3.6) SECTOR AGRARIO Y FORESTAL
- 3.7) SANIDAD
- 3.8) IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES
- 3.9) JUSTICIA Y DERECHOS MUMANOS
- 3.10) MEJORA DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

4) NAVARRA Y EUSKAL HERRIA EN EUROPA Y EN EL MUNDO.

- 4.1) PRESENCIA EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS
- 4.2) POLÍTICA DE PAZ, SEGURIDAD Y DESARME
- 4.3) POLITICA DE COOPERACION SOLIDARIDAD Y DESARROLLO

1) INTRODUCCIÓN: NAVARRA EN POSITIVO

Navarra se encuentra en una delicada situación política y social. A la acción de violencia de ETA, agravada con las acciones y amenazas a cargos públicos democráticamente elegidos, se ha sumado en los últimos años la actuación del Estado de la mano del PP y con apoyo de UPN-PSOE, que además de la negación continuada de los derechos colectivos e individuales, ha emprendido una escalada represiva contra todas las formas y elementos que trabajan o defienden la identidad y los derechos colectivos: Euskara, Cultura, Símbolos, Medios de Comunicación, Organizaciones políticas y sociales, etc.

Navarra se encuentra además marcada por acusadas desigualdades sociales: una creciente separación entre los más ricos y los más pobres, la violencia sexista, la vida inhumana de miles de personas mayores, la precariedad laboral, el precio de la vivienda...

Navarra no debe esperar más. Por ello, partidos políticos de trayectorias y culturas políticas diferentes como son Aralar, Eusko Alkartasuna, Partido Nacionalista Vasco y Batzarre preocupados por esta situación y dispuestos a trabajar de forma unida para cambiarla, concurrimos a estas elecciones generales al Congreso y Senado de Madrid bajo la coalición denominada NAFARROA BAI.

Esta iniciativa surge con una motivación clara: representar en las Cortes de Madrid a los miles de navarros y navarras sin voz en los últimos años. Esta coalición nace para dar voz a esa parte importante de la sociedad navarra cuyos puntos de vista no son tenidos en cuenta, ni sus derechos respetados. Vamos a hacer que se escuche a los y las que estos últimos años no han sido atendidos.

Mediante la consecución de representación parlamentaria en Madrid, esta coalición tendrá como misión contribuir activamente a los siguientes objetivos. Primero, la pacificación y normalización política. Segundo, la revisión del status actual de Navarra y la garantía del derecho de la población navarra a decidir unas nuevas relaciones con la CAV y el resto de Euskal Herria y unas nuevas relaciones con el Estado, en definitiva, el derecho de autodeterminación. Tercero, defender en las Cortes Españolas los derechos, los intereses y los puntos de vista de la Navarra abertzale progresista y vasquista en las políticas sociales, económicas, exterior, educativa y cultural. En definitiva, debemos estar presentes en todas aquellas instituciones donde se decidan aspectos fundamentales para nuestro presente y futuro como navarro/as y vasco/as.

Se trata de una alternativa demandada, de suma de fuerzas y esfuerzos, nueva e innovadora, que corresponde a la nueva etapa histórica que se está forjando. Una Navarra caracterizada por el respeto de todos los derechos de todas las personas, la inclusión de todas las tradiciones políticas, de todas las maneras de sentir Navarra y la negociación de todos con todos, sobre el

presente y sobre el futuro. Esta coalición manifiesta su compromiso fundacional con estos principios de derechos humanos, inclusión y diálogo. Obviamente, cualquier forma de violencia, autoritarismo, exclusión o imposición es incompatible con estos principios y encontrará el máximo rechazo en esta coalición.

NAFARROA BAI defenderá, aquí y en el exterior, a la Navarra nueva y alternativa: la Navarra plural, abierta, bilingüe, progresista, social y solidaria; la Navarra que siente con orgullo su identidad, cultura y lengua euskaldun; la Navarra celosa de conservar y ampliar sus derechos históricos y democráticos; la Navarra de la convivencia.

NAFARROA BAI y sus electos se comprometen a mantener una doble cooperación permanente: en Navarra, con las personas, sectores y organizaciones abertzales, progresistas y vasquistas. En el Estado, con las candidaturas progresistas y defensoras de los derechos de las naciones. Además, promoverá una colaboración estrecha y especial con los electos de la Comunidad Autónoma Vasca a favor de nuestros intereses comunes, entre ellos de manera destacada el derecho a decidir.

Además de atender las necesidades pendientes como la paz, el derecho a decidir, el pluralismo, la convivencia y el acercamiento con el resto de Euskal Herria, esta coalición trabajará también en los grandes retos de Navarra en el corto plazo: la superación de la precariedad y siniestrabilidad laborales, la discriminación sufrida por la juventud y las mujeres sin una alta cualificación, la desatención inhumana sufrida por miles de nuestros mayores, el desarrollo sostenible, la sociedad de la información, el marco europeo, la globalización y la inmigración, todo ello desde unos principios y una oferta de democracia avanzada.

Esta coalición va a crear en Navarra una gran ilusión y entusiasmo popular. Pero además es preciso que cada navarro/a aporte su colaboración; pedimos a jóvenes y mayores, a trabajadores y trabajadoras, a gentes de la cultura y en general a todos los sectores sociales que se apresten a echar una mano para que casa a casa, barrio a barrio y pueblo a pueblo garanticemos la libre decisión de toda la ciudadanía.

NAFARROA BAI, significa Navarra en positivo y futuro para todos.

2) OBJETIVOS BÁSICOS Y PRIORITARIOS

2.1) Proyecto Político:

NAFARROA BAI asume la pluralidad de la sociedad navarra y entiende esta pluralidad como un elemento enriquecedor de la misma. Defender la igualdad de derechos para esta pluralidad así como la libertad de expresión y asociación que permita el libre desarrollo de todas las ideas y de todos los

proyectos es una prioridad para nuestra coalición. Algo tan elemental es conscientemente ignorado por determinadas fuerzas políticas de Navarra, pero aún más lo es desde hace décadas, por no decir siglos, por los sucesivos gobiernos españoles. Por ello nos comprometemos a impulsar y defender la identidad y personalidad propia de Navarra, así como a trabajar por el fortalecimiento de esa identidad y los derechos que corresponden a sus ciudadanos, entre ellos y como más importante el de poder decidir libremente y por sí mismo de forma democrática sobre su futuro. Defenderemos nuestras señas de identidad: Euskara, Cultura, Símbolos, Costumbres etc.

NAFARROA BAI va a denunciar el actual marco político del mal llamado Amejoramiento por limitar y negar ilegítimamente a Navarra sus derechos competenciales más importantes. Exigiendo la asunción de todas las competencias pendientes en el mismo, en tanto se pueda poner fin y superar este marco actual, culpable original y continuado de esta negación. Oponiéndonos a cuantos intentos de coartar estos derechos realice el Gobierno del Estado español. Apostando por un impulso activo para la modificación del modelo actual de Estado. El actual marco político de la Comunidad Foral se negoció y aprobó excluyendo deliberadamente a una parte muy importante de los y las navarros y navarras en su gestación y negando al pueblo en su conjunto su refrendo mediante un referéndum, además de los posteriores pactos UCD-PSOE que limitaron el techo estatutario. Este agravio histórico y democrático debe ser corregido, con una propuesta integradora que posibilite una convivencia democrática y no excluyente de todos los proyectos para el presente y futuro de nuestra Comunidad.

- Reconocimiento de la libre determinación de los y las navarro/as, limitado hoy en día por el contenido de la Constitución y el Amejoramiento.
- Reconocimiento del derecho a la autodeterminación.
- Reconocimiento del hecho navarro y rechazo de interpretaciones tendentes a la uniformidad en el tratamiento de las competencias que nos son propias.
- Transferencia inmediata y total de todos los contenidos pendientes conforme a la letra del actual marco autonómico.
- Reforma y/o derogación de todas las leyes llamadas básicas en los aspectos que inciden o merman las competencias que nos son propias.
- Reforma de la Constitución en lo que se refiere a las limitaciones del desarrollo del autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra y el conjunto de Euskal Herria.
- Reforma en los procedimientos y composición del Tribunal Constitucional.

- Interpretación política de las discrepancias evitando la judicialización de los conflictos competenciales.
- Equiparación legal y real en todos los ámbitos institucionales de las distintas lenguas oficiales del Estado.
- Presencia directa de las naciones sin Estado en las instituciones europeas.
- Reconocimiento para al Convenio Económico del mismo rango y tratamiento de que son objeto el resto de los Regímenes Fiscales de los Estados miembros de la Unión Europea.

Igualmente NAFARROA BAI trabajará a favor de establecer todos los puentes necesarios de relación con la Sexta Merindad, cuyos ciudadanos, tan navarros y navarras como nosotros, se hayan separados por una frontera, administrativa, que no cultural, que debiera desaparecer para siempre.

Asimismo consideramos a Navarra como parte fundamental de Euskal Herria y como tal derecho, la conveniencia y la necesidad de impulsar líneas de encuentro con el resto de Herrialdes, en el grado, ritmos y formas que de propia decisión considere conveniente. Considerando siempre el Derecho a la Autodeterminación como la expresión crucial para determinar dichas relaciones.

2.2) Proyecto Social

El modelo socioeconómico hoy imperante está caracterizado por:

- La política del déficit cero acompañada por una reducción de impuestos directos a las rentas más altas, que está provocando una reducción del porcentaje que el gasto público supone en el conjunto del Producto Interior Bruto, lo que necesariamente implica un recorte del Estado de Bienestar (o cuando menos una falta de desarrollo del mismo) y la paulatina privatización de Servicios Públicos de primera necesidad, con lo que ello entraña de empeoramiento del conjunto de condiciones de vida de los sectores sociales más desfavorecidos, incapaces de hacer frente a los costes crecientes para la obtención de prestaciones públicas.

- Escasos esfuerzos en combatir el fraude fiscal en tanto que "elemento que dinamiza el mercado", lo que igualmente impide un reforzamiento del Estado de Bienestar.

- Creciente precariedad laboral, pérdida de derechos laborales adquiridos (especialmente entre la gente joven) y paro estructural, que varía en función de las coyunturas económicas.

- Una precariedad y niveles de desempleo con especial incidencia entre las mujeres, los jóvenes y sectores precarizados, llegando a límites infrahumanos en el caso de la explotación laboral de la inmigración sin papeles.

- Altos niveles de incertidumbre fruto de la constante presión competitiva, y la espada de Damocles que supone la deslocalización de empresas transnacionales (no hay más que recordar las presiones ejercidas por VW-Navarra a la hora de negociar los convenios laborales en el sentido de eventuales "disminuciones de carga de trabajo").

- Apología del crecimiento sin límites, sin tener en cuenta la sostenibilidad ambiental ni la mínima solidaridad en las relaciones económicas internacionales (comercio desigual, deuda externa, cierres de fronteras a los productos del sur, etc.), el cual por sí solo no resuelve el problema del paro estructural.

- Pérdida de capacidad de intervención de los poderes públicos a la hora de hacer frente a ciclos económicos recesivos.

Todos estos elementos están contribuyendo a un aumento creciente de las desigualdades sociales, y el mantenimiento de importantes sectores sociales precarizados, con especial incidencia entre la gente joven, las mujeres sin cualificación, las personas mayores con pensiones de miseria o los inmigrantes superexplotados.

NAFARROA BAI luchará por los derechos de la mayoría social, garantizando la igualdad y los derechos básicos a la Sanidad, Educación, Vivienda, Cultura, Trabajo, Recursos, Ocio, oponiéndonos a los intentos de recortes o privatización de los mismos. Así mismo, se apoyarán políticas específicas para resolver los problemas de los jóvenes en educación, vivienda, trabajo precario, etc.

Potenciará políticas sociales que aseguren una vida digna a todas las personas; Renta Básica, pensiones dignas, servicios sociales y atención a las personas mayores, servicios públicos universales, igualdad de derechos para la mujer, inmigrantes y otras minorías. Queremos reforzar el llamado Estado de Bienestar.

Hemos de reclamar especial atención a materias SOCIO-LABORALES claves para nuestro futuro y cuyas transferencias están completamente bloqueadas desde el Gobierno Español. En concreto exigimos la transferencia inmediata de:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Régimen económico de la Seguridad Social

Y un largo etc. que impide la aplicación de medidas propias que profundicen en la creación de empleo estable, que consigan superar el desequilibrio existente entre el número de hombres y mujeres activos y no ocupados y la discriminación salarial que sufren estas últimas, que corrija la grave desigualdad existente en el paro femenino que duplica el masculino; que permita establecer la reducción de la jornada laboral; que establezca un marco autónomo de relaciones laborales; que permita, en definitiva, intensificar medidas que incidirán de forma directa y sin intermediarios en la problemática puntual de las características de desempleo en Navarra.

2.3) PACIFICACIÓN

Entendemos el pacifismo como una manera integral de entender la política. Rechazamos de plano las guerras y agresiones a otros países, máxime cuando además se hacen siguiendo estrictos motivos geo-políticos y económicos que suponen un desprecio absoluto a los derechos humanos. Condenamos y repudiamos las intervenciones armadas emprendidas por el Gobierno español, porque no sólo están produciendo un trágico balance de pérdida de vidas humanas, sino que además están alimentando en el plano internacional rencores e injusticias que pueden hacer recrudecer los actos de respuesta.

NAFARROA BAI defenderá el respeto de los derechos humanos sin excepción, el fin del ejercicio de la violencia y ataques al contrario, los derechos de las víctimas y de los presos, el fin de la persecución, las amenazas y las torturas, la libertad de expresión y opción política. Apostamos por las vías políticas y democráticas como método de defensa de las ideas y como camino para dar a nuestro pueblo la posibilidad de abrir un diálogo que ponga fin a la situación de violencia que sufrimos.

El logro de una paz justa y la consecución de un clima de reconciliación, así como la normalización democrática y la superación de la quiebra social en la más profunda acepción del término, es un objetivo prioritario y su urgencia no admite dilaciones tácticas por razones electorales o de cualquier otra índole. Los sufrimientos humanos y los costes sociales que derivan de la persistencia del conflicto nos obligan a conceder atención urgente y especial a tal objetivo, subordinando a él cualquier interés partidista y asumiendo, si llegara el caso, riesgos y costes políticos derivados de la inevitable controversia que acompaña a toda propuesta de solución en estos casos.

Ponemos por delante nuestra rotunda disconformidad con cualquier estrategia violenta y violadora de derechos humanos.

- Hay que evitar la imposición de condiciones que impidan iniciar el diálogo, las cuestiones de principios insalvables. En cambio, en ese proceso de diálogo habría que establecer etapas, en las que el cese de la violencia permitiera entrar en una real negociación, al existir signos o compromisos

inequívocos de la seriedad del proceso.

- La discreción y responsabilidad en el proceso son condiciones fundamentales y una intermediación con autoridad, muy deseable.

- Navarra constituye un elemento esencial para la consecución del objetivo de la paz, sin más limitación que el respeto a la voluntad de los navarros y navarras en cuanto a cualquier decisión que modifique su actual configuración como Comunidad Foral.

En este sentido, consideramos clave para el proceso de paz la participación de Navarra, sus Instituciones y formaciones políticas en el proceso y reclamamos una mayor implicación del resto de partidos políticos.

Desde Navarra, y pensando también en que es coherente con la constante apelación a la libre decisión de los navarros y navarras, propugnamos que se reconozca el ámbito propio de decisión, así como el reconocimiento del derecho de autodeterminación. Entendemos que en nada perturba, sino todo lo contrario, el respeto a la libre voluntad de los ciudadanos que constituye la expresión natural del respeto democrático de los pueblos, sin que impedirlo signifique otra cosa que ausencia de esos principios. Y reclamamos que desde Navarra se contribuya a exigir el respeto a estos principios democráticos en la misma medida que reclamamos que se respeten para los navarros y navarras, lo que constituiría una aportación relevante en éste delicado momento histórico.

Finalmente, queremos hacer realidad el, para otros slogan, que Navarra debe ser lo que quieran los navarros y navarras, abriendo todos los cauces democráticos y reconociendo los obstáculos políticos y constitucionales que hoy siguen impidiendo que todos los proyectos políticos tengan posibilidades de ser alcanzados. El único límite debe estar establecido por la libre decisión mayoritaria de todos los navarros y navarras.

- Es preciso evitar instrumentalizar en beneficio partidista el problema de la violencia y sus posibles soluciones.

NAFARROA BAI no se sentirá en la obligación de aceptar compromisos que detengan la exploración de los caminos de la paz. Procuraremos impulsar el diálogo responsable y concederemos atención fundamental a la evitación de atropellos a los derechos humanos.

3) POLÍTICAS SECTORIALES

3.1) Empleo y Solidaridad

3.1.1) Empleo

Muchas de las políticas de empleo y solidaridad sugeridas en este programa se deben llevar a cabo por la Comunidad Foral Navarra según el actual reparto de competencias y sin embargo siguen siendo monopolio del gobierno central.

Haciendo gala de su actitud responsable y solidaria, NAFARROA BAI defenderá estas políticas en las Cortes Generales aunque reivindicará:

- **el nuevo marco político de relaciones sociolaborales**
- **que, a la espera de la materialización del nuevo marco, estas políticas se desarrollen por la Comunidad Foral de Navarra, para lo cual seguirá exigiendo el cumplimiento del actual reparto de competencias y las transferencias pendientes en materia sociolaboral:**
 - **Políticas activas de empleo: intermediación laboral, formación ocupacional, apoyo al empleo, escuelas taller, centros especiales de empleo, talleres de empleo, etc.**
 - **Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (las cantidades excedentes de las mutuas que tengan causa de Navarra deben permanecer aquí y destinarse a actuaciones consensuadas entre administración y agentes sociales),**
 - **formación continua**
 - **inspección de trabajo**
 - **gestión del régimen económico de la Seguridad Social**
 - **gestión de las prestaciones y subsidios de desempleo**

El objetivo de NAFARROA BAI es alcanzar una situación de **pleno empleo**, y que éste sea **de calidad**. Propugnaremos medidas legislativas para:

- **eliminar la precariedad**
- **elevar el salario mínimo interprofesional**
- **Impulsar un plan ambicioso contra la siniestralidad laboral**
- **fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**

- **respetar la diversidad racial y cultural en el mundo del trabajo combatiendo las discriminaciones que se produzcan.** Así mismo, requiere especial atención la apuesta por la regularidad en el empleo de la población inmigrante, evitando el trabajo irregular, precarizado y super-explotado.

Con el fin de conseguir el objetivo del pleno empleo y la calidad en el empleo NAFARROA BAI impulsará políticas activas específicas.

El reparto del trabajo, la instauración de la semana laboral de 35 horas y las políticas de redistribución son un elemento necesario en la actual coyuntura para crear empleo.

Toda política de empleo debe dar especial importancia a la **Formación para el empleo** para adaptarse a las nuevas formas y cualificaciones demandadas por el mercado.

Otras de las medidas necesarias son:

1. Apuesta por la **diversificación** económica e industrial, para evitar la fuerte dependencia económica de ciertas multinacionales.
2. Promoción de las **PYMEs**, y la denominada **Economía Social y Solidaria**.
3. **En medio ambiente**, en línea con las políticas establecidas, no sólo se pretende una recuperación de calidad ambiental sino a través de políticas activas, posibilitar e impulsar un desarrollo económico y social equilibrado y verdaderamente sostenible. Igualmente establecer la cohesión de las diversas zonas de nuestra Comunidad respetando las peculiaridades de las áreas urbanas y rurales.
4. **Política fiscal con criterios de proporcionalidad** según la renta, con el objetivo de profundizar en el modelo de Estado de Bienestar.
5. **Reducción de la precariedad y la temporalidad en la contratación de las ETTs y su progresiva desaparición.**
6. Planes de empleo con apuestas decididas y específicas en favor de la **gente joven, las mujeres y la población inmigrante** como sectores más precarizados.
7. **Marco de Relaciones Laborales.** En Navarra existe una realidad sindical plural, que esta siendo utilizada para marginar y excluir políticamente a determinados sindicatos que representan más del 30% de los trabajadores. Hemos trabajado y seguiremos trabajando para evitar cualquier tipo de exclusión ideológica e institucional, que margine a cualquier sector de los trabajadores navarros o de las Organizaciones Sindicales.

Agrupando todos los frentes, desde la coalición propugnamos la celebración de un verdadero **Pacto sobre el Empleo** que implique a todos los agentes sociales y económicos.

3.1.2) Solidaridad y Política Social

El objetivo de alcanzar un crecimiento económico ha de ser compatible con la justicia social. NAFARROA BAI propone hacer frente y poner un freno a ciertas tendencias preocupantes derivadas de un modelo neoliberal que ha descuidado la dimensión de la justicia social.

Además, la protección social debe ser consciente de las nuevas problemáticas derivadas del cambio social que están experimentando todas las sociedades de nuestro entorno:

- envejecimiento de la población,
- nuevas estructuras familiares,
- nuevas formas de empleo y de desempleo
- marginación que provoca la no-adaptación a nuevas tecnologías

Desde NAFARROA BAI potenciaremos políticas que **aseguren una vida digna a todas las personas** y por ello exigiremos:

- **la instauración de una renta básica para tener cubiertas las necesidades básicas y las derivadas de un proceso de integración social**
- **acceso generalizado a una vivienda digna, sea en propiedad o en alquiler**
- **acceso a un modelo de asistencia sanitaria universal**
- **acceso a una educación pública y de calidad**
- **acceso a unos servicios sociales públicos y de calidad, para la atención digna a la Tercera Edad.**
- Equiparación de las **pensiones de viudedad** al Salario Mínimo Interprofesional.
- Puesta en marcha de **Planes de Lucha contra la Exclusión Social.**
- Puesta en marcha de **Planes Integrales para la Integración de la Población Inmigrante**, con el objetivo de equiparar los derechos de las personas inmigrantes a los de la población de acogida.

- **Compensar y reducir las desventajas sociales que aún hoy padece buena parte de la comunidad gitana**
- Responsabilidad pública en la prevención, tratamiento, control y evaluación de servicios, dispositivos y prestaciones para la atención global de la salud mental.
- **Normalización de su situación** para las personas con minusvalía, lo que implica igualdad de oportunidades y de acceso a recursos sociales, como el trabajo, educación, nuevas tecnologías, servicios sociales y sanitarios, deporte, ocio y a productos, servicios y bienes de consumo, haciéndoles sujetos de los derechos fundamentales como al resto de ciudadanos.
- **Modificación global de la legislación vigente en el ámbito de las barreras físicas y sensoriales.**
- **Igualdad de derechos de las parejas homosexuales** respecto a las parejas heterosexuales a todos los niveles.

3.2) POLITICA FISCAL Y FINANCIERA

Teniendo Navarra una competencia casi exclusiva en asuntos fiscales debemos señalar la crucial importancia de obtener la habilitación para la defensa jurídica directa ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en todos aquellos asuntos que afectan a la Comunidad Foral. Hoy en día la Comisión Europea tiene cursadas ante el Tribunal de Luxemburgo varias demandas en contra de disposiciones fiscales navarras, pero dada la actual nula representación de Navarra ante las instituciones comunitarias es el Estado español quien asume la defensa, es decir, no podemos ejercer algo tan básico como el derecho directo de defensa ante los tribunales comunitarios.

Por otro lado queremos señalar que una competencia propia implica el hacer uso de ella en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas navarras y no estar siempre supeditados, como lo está el gobierno actual, a las iniciativas que se toman por parte del gobierno central. La autonomía fiscal debe ser comprendida en su integridad.

3.3) CULTURA, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

3.3.1) Investigación

La vocación de aprender sobre la base de criterios propios es el único seguro que tiene una sociedad para renovarse y ser fiel a sí misma. La investigación no sólo es un ejercicio que aporta nuevo conocimiento, sino que exige en su ejercicio una postura de confianza en las propias capacidades ante

lo desconocido. Por eso, el propio ejercicio de la investigación es valorado como un bien en sí mismo, y señal de progreso para un país.

Para NAFARROA BAI, el ejercicio libre de esta competencia es un aspecto fundamental de cara al desarrollo futuro de la sociedad navarra.

Exigimos la transferencia de la competencia exclusiva en materia de investigación a Navarra para establecer una red de investigación propia, versátil y competitiva.

3.3.2) La Sociedad de la Información

Debemos ser conscientes de que, en lo que a desarrollo de la Sociedad de la Información se refiere, Navarra ocupa una posición mediocre en el Estado español. Y éste, a su vez, va en el furgón de los más rezagados de Europa. Estamos instalados en una posición muy retrasada respecto al resto de Europa. Nuestro futuro está condicionado por el esfuerzo que hagamos por salir del actual retraso. Ese esfuerzo debe ser una de las prioridades estratégicas de Navarra a mantener en los próximos 20-30 años.

La Sociedad de la Información es sobre todo una sociedad en la que los agentes económicos, sociales y culturales, junto con las instituciones, trabajan en red. Porque la Sociedad de la Información es, sobretodo, una Sociedad Red, en la que la información y el conocimiento son la clave de los procesos avanzados, y de los servicios y productos de alto valor añadido.

No se trata tan sólo de poner ordenadores, se trata de ayudar a que la sociedad navarra acelere esta transición, para lo cual los aspectos regulatorios, despliegues de infraestructuras, y de promoción de la SI, deben estar en la óptica y al servicio de una **estrategia navarra** que ponga a **trabajar en red** al tejido económico, al sistema educativo – cultural, y las herramientas de I +D +I. (En relación a este último aspecto, urge la competencia exclusiva en materia de investigación). Desde Nafarroa Bai mantendremos una actitud prioritaria para conseguir consensos para esa estrategia.

Desde esa perspectiva, desde Nafarroa Bai defenderemos además:

- Que el derecho al acceso a Internet sea un servicio universal auténtico y extensivo al acceso a Banda Ancha. Banda Ancha para todos y en toda Navarra.
- Superar la calidad y caudal de la actual Banda Ancha, una de las peores y más caras de Europa.
- Fomentar el desarrollo de medidas y herramientas que permitan la evaluación de la calidad de los servicios.

- Uso del software libre en las instituciones
- Suspender el canon que grava la adquisición de CDRoms
- Reclamar a la Administración central y foral, a los operadores y fabricantes, para que oigan las voces de nuestra sociedad que demanda productos y servicios en su idioma natural, el euskara en nuestro caso. Especialmente a los fabricantes de software y proveedores de contenidos para ordenadores y móviles.
- Potenciar las actuaciones que garanticen la implantación del euskara en las aplicaciones informáticas e ofimáticas, además de en Internet, que permita su uso como lengua vehicular de transmisión y de recepción de información.

3.3.3) Cultura y Euskara

Cultura es algo vivo, evolutivo, generador de evolución ya que cada factor determinante de la misma genera nuevos cambios en el conjunto de factores que la conforman.

Basados en los valores de la solidaridad y el respeto a la diversidad apostamos por **una política de multiculturalismo** que defienda, desarrolle y potencie las diferentes lenguas y culturas del Estado español.

Proponemos:

- **Afianzar el desarrollo del euskara exigiendo al Estado su completa implementación en los servicios que éste tiene en la Comunidad Foral de Navarra.**
- **Exigir la actuación decidida del Estado Español a favor de una política de Multiculturalismo que defienda, desarrolle y potencie las diferentes lenguas y culturas del mismo.**

3.3.4) Universidad

NAFARROA BAI muestra su desacuerdo con la Ley Orgánica de Universidades aprobada en el 2001 por los siguientes motivos:

- El procedimiento seguido para su aprobación ignoró el sistema universitario y el espacio de competencias de Navarra.
- Carece de un diagnóstico riguroso y en profundidad del sistema universitario. Ignora la diversidad y las diferencias propias de un entramado tan complejo como es el que se representa en la institución

universitaria. Ignora también que la universidad del siglo XXI requiere flexibilidad, eficacia y una apuesta radical por la calidad.

- Es una ley excesivamente reglamentista, de diseño confuso, que no confía en la fuerza de la universidad y que intenta sustituirla por mecanismos antiguos de control.
- Daña la autonomía de la universidad; al tiempo que no contempla los problemas reales de la misma.

Por todo ello NAFARROA BAI propone una nueva reforma que no limite ni la autonomía universitaria, ni las competencias de Navarra.

3.4) INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

Si bien las infraestructuras del transporte no se constituyen por sí mismas en motor de desarrollo, resultan necesarias y en ocasiones decisivas , ya que afectan a actividades vitales como:

- desplazamiento de personas
- intercambio de mercancías
- intercambio de información

Proponemos una planificación sectorial en materia de infraestructuras:

- que plantee actuaciones urgentes paliativas de los déficits existentes.
- que introduzca una visión prospectiva encaminada a generar dotaciones con visión de futuro.
- que resuelva de una vez los problemas de financiación de las infraestructuras de interés general.
- que tenga en cuenta criterios de sostenibilidad ambiental

3.5) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

3.5.1) Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

Navarra viene ejerciendo políticas propias en la materia en el marco de sus competencias, basadas en lo sustancial en la legislación foral tanto en lo referente a Ordenación del Territorio como a la legislación urbanística por la que las comunidades han ido creando un nuevo marco legal y normativo, especialmente a raíz de la Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional.

Ello no obstante, el cerco competencial del Estado estrecha competencias autonómicas exclusivas, sobre la base de lo que considera legislación básica. Así se dificultan las políticas propias, **por lo que NAFARROA BAI abogará por una nueva regulación estatal,**

especialmente en materia de suelo, que permita una legislación propia - adecuada a la realidad de nuestros territorios- aumentando la eficacia de la intervención de nuestras administraciones.

3.5.2) Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente:

Tanto en la denominada Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, como en su continuación la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo de 2002, se abordaron cuestiones como: la erradicación de la pobreza, la modificación de los modelos de producción y consumo insostenibles, la protección y gestión de los recursos naturales, ... referencias todas ellas ineludibles a la hora de adoptar un modelo de desarrollo.

Pero detrás de las grandes palabras y las grandes Cumbres conviene preguntarse qué hacer y adquirir compromisos.

En este sentido creemos necesario:

1- Abordar el desarrollo sostenible de forma integra desde su triple dimensión: social, económica y ambiental;

2- Impulsar con carácter prioritario el cumplimiento del Protocolo de Kyoto contra el cambio climático mediante, entre otras, las siguientes medidas:

- Reducción de la emisión de gases de efectos invernadero y GEIs mediante la elaboración de políticas energéticas adecuadas.

- Incentivar la mejora en los procesos de producción y reciclaje de la industria para obtener una mayor eficiencia energética; orientándola hacia la elaboración de productos menos contaminantes e impulsando la utilización de energías alternativas.

- Campañas de sensibilización de restricción de la utilización del transporte privado en beneficio del público; contribuyendo con ello a la eliminación de la polución en las ciudades y disminución de la contaminación acústica.

- Desmantelamiento de todas las centrales nucleares, fomento decidido de las energías renovables y progresivo cierre de las térmicas convencionales.

3- Promover políticas hidráulicas integrales:

- Rigurosa transposición de la Directiva Marco sobre el agua de la UE. Nos oponemos rotundamente a la política de hechos consumados de los Gobiernos español y de Navarra respecto al llenado del embalse de Itoiz, embalse que a nuestro entender incumple en más de un aspecto la citada Directiva Marco además de ser una aberración medioambiental.

- Sometimiento de los Planes Hidrológicos de las cuencas intracomunitarias y de los recursos hídricos de las intercomunitarias y transfronterizas a la Directiva Comunitaria del Agua.

4- Gestionar adecuadamente los residuos promoviendo su disminución, tratamiento y reutilización.

5- Impulsar la defensa de la biodiversidad en todas sus vertientes

6- Puesta en marcha de una política de sostenibilidad urbana y territorial.

Desde la concepción de que el medio ambiente es un derecho colectivo en interdependencia con otros derechos, los criterios de sostenibilidad también deben tener su incidencia sobre otras materias, así: la agricultura ecológica, el turismo verde, la educación medioambiental, la apuesta por la eficiencia energética y las energías renovables, la potenciación de los medios de transporte colectivos en detrimento de los privados, la cooperación y solidaridad,...En suma, porque economía y ecología no son incompatibles y porque aspiramos hacia otra globalización más justa y solidaria.

3.6) SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

El agro navarro, como consecuencia de una deficiente negociación para la integración en la Unión Europea, está inmerso en una crisis caracterizada por el envejecimiento de la población, ausencia de atractivo para el relevo generacional, etc...

El sector agrario necesita recuperar la ilusión mediante inyección de juventud, garantizando la producción de alimentos de calidad, dotando a las zonas rurales de equipamientos y servicios similares a las zonas urbanas y haciendo atractiva la actividad mediante el aseguramiento de ingresos económicos y calidad de vida.

A juicio de NAFARROA BAI, la agricultura, la ganadería y la silvicultura deben seguir siendo un pilar importante de la economía rural, cuya explotación debe ser preferentemente familiar combinando este sistema con la creación de pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios.

El espacio rural, además de funciones económicas, permite:

- Garantizar el aprovisionamiento de alimentos.
- Materias primas renovables.
- Preservar el patrimonio paisajístico.
- Transmitir valores, tradiciones y culturas.
- Función ecológica de mantenimiento del suelo, agua, aire, etc...

Este conjunto de funciones económicas, sociales y culturales aconsejan impulsar su desarrollo y garantizar su pervivencia, para lo cual NAFARROA BAI propone las siguientes medidas:

- **Mantenimiento de política de ayudas para garantizar ingresos dignos limitando las cantidades a un tope máximo por explotación vinculado a la generación de empleo y a técnicas ecológicas.** Modular ayudas para fijar **límites máximos** de subvención a partir de ciertos factores dimensionales. Modular y discriminar positivamente a los agricultores a título principal y a inversiones que tengan por objeto la desintensificación o consigan la aplicación de modelos **más extensivos**, así como para las orientadas a la **diversificación** intrasectorial.
- Una concepción absolutamente nueva de las ayudas para los **jóvenes agricultores**. Dirigirlas hacia fórmulas y conceptos practicables, como por ejemplo la asociación temporal experimental de posibles nuevos agricultores jóvenes con profesionales ya instalados. Igualmente, es imprescindible que la nueva línea de ayudas para instalación de jóvenes contemple (e incluso aliente) la instalación gradual o progresiva, algo hoy inexistente.
- **Impulsar el desarrollo rural integral.**
- **Fomentar técnicas medioambientales y ecológicas para obtener productos de calidad e implantar, de manera precautoria, una moratoria durante cinco años, de organismos animales y vegetales modificados genéticamente.**
- **Explotación de tierras infrautilizadas o abandonadas para lo que será importante crear un organismo - Banco de tierras - para comprar, permutar, adquirir o ceder mediante una renta la explotación de la tierra por instituciones y particulares.**
- **Corregir la injusticia inferida al sector lácteo incrementando la cuota láctea a un nivel al menos equiparable al de consumo.**
- Promover el consumo de nuestros **productos** e incidir efectivamente en ello con políticas de **diferenciación e identificación** vinculadas al territorio (D.O., IGP, label,...) con una buena gestión de las mismas.
- **Equiparación de las prestaciones** que ofrece la Seguridad Social en todos sus regímenes y ámbitos.
- **Consensuar las políticas con sindicatos y organizaciones agrarias más representativas.**

3.7) SANIDAD

En NAFARROA BAI consideramos que la protección y promoción de la salud es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y ciudadanas por el

que vamos a seguir luchando en aras a garantizar el cumplimiento de los principios básicos de Universalidad, Solidaridad y Equidad del Sistema Sanitario y mejorar tanto el nivel de calidad humana y técnica del servicio, como la participación ciudadana.

Habiendo desarrollado ampliamente la Ley básica del Estado en materia de sanidad interior y, dado que en la misma se limita la capacidad competencial de la Comunidad Foral Navarra, presentaremos y apoyaremos iniciativas tendentes a solicitar la plena competencia en temas como:

- **Autorización de las prestaciones sanitarias de Osasunbidea.**
- **Estatuto marco del profesional, atendiendo a las necesidades reales.**
- **Salud Laboral, como parte integrante del modelo de salud pública integral.**

3.8) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES HOMBRE-MUJER

NAFARROA BAI se inspira en la defensa e impulso de las acciones dirigidas a remover obstáculos y conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, haciendo de este principio un postulado político y democrático en la línea establecida por la IV Conferencia Mundial de Pekín en 1995 y los Programas de Acción Comunitaria para la igualdad.

Es necesario elaborar estrategias que tengan en cuenta la evolución económica y social y sean acordes a los cambios de las estructuras familiares y al papel de los hombres y mujeres en la sociedad y en la vida profesional. Para ello, NAFARROA BAI, propone las siguientes iniciativas interrelacionadas.

- **Elaboración de Leyes y Planes integrales para la promoción de la igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres, dotados de fondos suficientes.
- **Actuar contra la discriminación, impulsar acciones contra la infrarepresentación femenina y luchar contra la feminización de la pobreza.**
- **Aplicación del principio de remuneración igual a trabajo igual.**
- **Fomentar el empresariado femenino y participación en mesas de negociación colectiva.**
- **Revisión de convenios laborales** generales, eliminando las cláusulas que puedan ser susceptibles de generar discriminación, que generen

diferencias salariales o de manera implícita dificulten el acceso al puesto de trabajo de la mujer.

- **Conciliación de trabajo y vida familiar de hombres y mujeres**

El reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres exige:

- Oferta suficiente de escuelas de 0 a 3 años, asistencia a personas mayores y restantes infraestructuras sociales para el refuerzo mutuo de la vida laboral y familiar.
 - Participación del hombre en labores familiares concienciándole sobre el valor de compartir.
 - Ayudas a la maternidad.
 - Reconocimiento del trabajo de las amas de casa.
- **Participación en la toma de decisiones:**
 - Eliminando los obstáculos que dificultan la participación.
 - Promocionando el liderazgo de la mujer.
- **Protección de los derechos humanos:**
 - Eliminando toda forma de discriminación y violencia contra la mujer en la vida pública y privada.
 - Reforzar los instrumentos administrativos y la asistencia jurídica, social, educativa y sanitaria
 - Garantizar la gratuidad de todos los métodos anticonceptivos.
 - Programas de integración y atención a mujeres de minorías étnicas e inmigrantes.

Asimismo NAFARROA BAI impulsará y apoyará medidas que persigan la igualdad de derechos entre ciudadano/as del mismo sexo, y es por ello que le parece lamentable el recurso interpuesto por 50 diputados del PP contra la Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, de igualdad jurídica de parejas estables.

3.9) JUSTICIA Y DERECHOS MUMANOS

Si la justicia emana del pueblo, el Poder Judicial sólo tiene sentido, como todos los Poderes del Estado, en tanto que servicio público, servicio al

ciudadano que ejerce su soberanía democrática a través de los poderes públicos. Esto es obvio en un estado social y democrático de derecho.

NAFARROA BAI propugna una justicia autónoma, descentralizada y no "en" sino "de" Navarra, no una justicia centralizada simplemente autonómica. Además pretendemos una justicia moderna, ágil y eficaz, garante de los derechos humanos en profundidad. Impulsaremos para ello las modificaciones o alteraciones precisas en el vigente entramado jurídico-normativo.

Asimismo, reclamamos la transferencia urgente de los centros penitenciarios ubicados en la Comunidad Foral de Navarra.

En su consecuencia, NAFARROA BAI propone las siguientes medidas

I.- JUSTICIA AUTÓNOMA

- **Supresión de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia.**
- **Descentralización de todo este personal al servicio de la Administración de Justicia.**
- **Regulación y dependencia plena de la Administración Autónoma:**
 - **Selección, relación y valoración de puestos de trabajo, (fijación de perfiles lingüísticos), retribución, etc.**

II.- EUSKALDUNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- **Fomentar la utilización deL euskara ante los Juzgados y Tribunales, a fin de llegar a una justicia plenamente bilingüe.**
- **Impulsar el aprendizaje del euskara tanto en la propia judicatura como en el personal al servicio de la Administración de Justicia.**
- **Elaborar el plan de normalización lingüística en el ámbito de la Administración de Justicia.**

III- GARANTIA EN DERECHOS HUMANOS

A fin de garantizar el respeto y la realización de los derechos humanos, NAFARROA BAI propone:

- Reconocimiento social de las víctimas de toda violencia y reparación en lo que sea posible.
- Reconocimiento de los derechos de los presos y presas
- Para hacer efectivos los Derechos Humanos individuales y colectivos, y para la consolidación de los derechos y garantías de los mismos como reto principal, lo esencial es garantizar la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el conjunto de convenios y tratados internacionales válidamente suscritos.
- Consolidar la asistencia a las víctimas de los delitos, como servicio integral y con garantías jurídicas, sanitarias, terapéuticas, etc, especialmente para todos aquellos grupos de riesgo, mujeres, menores, etc.
- Avanzar en la pacificación, mediante el esclarecimiento de la verdad histórica en todo lo concerniente a las acciones de ETA, GAL y restantes agentes conculcadores de derechos humanos.

3. 10) MEJORA DEL SISTEMA DEMOCRATICO

Desde Nafarroa Bai, entendemos que es preciso mejorar el Sistema Democrático, para hacerlo más abierto y participativo.

Para ello es preciso reclamar las competencias del Estado para:

- Posibilidad de que Navarra pueda **convocar referéndums** consultivos y/ o vinculantes sobre decisiones políticas de especial trascendencia para su comunidad.
- Posibilidad de que el resultado de las **Consultas Populares** de ámbito local, así como el referéndum consultivo que regula el artículo 92 de la Constitución, tenga carácter vinculante.
- Posibilidad de que a iniciativa de una parte importante de la ciudadanía (10%), las instituciones locales, navarras y estatales, deban someter a consulta popular o referéndum vinculante o consultivo aquellos asuntos de especial trascendencia para los intereses ciudadanos.
- Posibilidad de que no se requiera la autorización del Estado para convocar referéndums o consultas populares de ámbito local o navarro, debiendo ser autorizada en cada caso por el alcalde o presidente que corresponda, salvo cuando se impulse a iniciativa ciudadana, que será de obligada realización salvo en los casos que legalmente se determine.
- Cambio de las **Leyes electorales** para que no se exija obtener un 3% en las elecciones forales y un 5% de los votos en las municipales como mínimo para obtener representación. Que sean realmente proporcionales para que todos los votos valgan igual.

- **Listas abiertas** para las elecciones.
- Apuesta por los **Presupuestos Participativos** en la gestión municipal, y por la participación social en la gestión de nuestra Comunidad Foral
- Reforma en pro de los derechos electorales para la población inmigrante con la regulación y requisitos correspondientes.

Así mismo entendemos que es necesario un código sobre cómo estar en la política que incluya:

- **Información y transparencia** frente a la opacidad actual.
- Fomentar valores de generosidad, de altruismo, de austeridad en el ejercicio de la res publica.
- **Impulso democrático de las fuerzas políticas** en su interior y en la relación con su electorado: habilitar mecanismos de información, de decisión, de control, de opinión mediante consultas o encuestas entre sus miembros y entre su electorado, así como canales de comunicación fluida con los colectivos sociales.

4) NAVARRA Y EUSKAL HERRIA EN EUROPA Y EN EL MUNDO.

4.1) PRESENCIA EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

NAFARROA BAI proclama su clara vocación europeísta y su claro compromiso con el proyecto de construcción de una Unión Europea, entendida ésta como un proyecto político constituido sobre la base de una Europa de los Pueblos respetuosa de los derechos y libertades de los ciudadanos y conformada por los distintos pueblos europeos con plena representación propia para decidir su devenir colectivo.

El proyecto actual de Unión Europea se encuentra sustentado sobre la idea de una Europa de los Estados en la cual sólo aquellos pueblos que tienen reconocida su dimensión de Estado tienen voz y voto en el seno de la Unión Europea para hacer valer sus intereses, relegando a un segundo plano a aquellos pueblos que aún teniendo incluso competencias legislativas en su ámbito de autogobierno no han conseguido aún el reconocimiento de Estado propio. La futura Constitución Europea nada cambia en este sentido.

NAFARROA BAI trabajará en estas materias y aun cuando no sea objeto de este programa el esquema institucional por el que aboga es el siguiente:

- a) Poder legislativo con competencias plenas legislativas, presupuestarias y de control articulado en torno a dos cámaras legislativas, el Parlamento Europeo y una segunda cámara constituida por los representantes de todas las Naciones de la Unión.
- b) Poder ejecutivo, una Comisión –gobierno- apoyada por una mayoría política y políticamente responsable.

- c) Poder judicial, totalmente independiente y que garantice la interpretación uniforme del derecho comunitario en todo el territorio de la Unión Europea.

Sin embargo los obstáculos para ello siguen estando en Madrid y París más que en Bruselas.

De forma urgente debemos exigir las siguientes modificaciones:

- **Presencia directa en los órganos de la Unión Europea en los que se debatan asuntos que afectan a la competencia de Navarra.**
 - Grupos de trabajo del Consejo de Ministros de la Unión Europea.
 - Órganos referentes a los asuntos de justicia e interior
 - Comité representantes permanentes
 - Pleno Consejo de Ministros
 - Conferencias Intergubernamentales para la reforma de los Tratados.
- **La Habilitación para la defensa jurídica, tanto ante la Comisión como ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en asuntos que afecten directamente a Navarra.**
- **Participación directa en la presentación y tramitación de programas y proyectos para ayudas, fondos estructurales, fondo de cohesión etc.**
- **Competencia exclusiva en la ejecución de las normas comunitarias que afecten a materias propias.**
- **Modificación de la ley electoral para el Parlamento Europeo estableciendo una circunscripción vasca.**
- **Creación de mecanismos de interrelación entre Parlamento de Navarra y Parlamento Europeo en materias propias de dichas Cámaras.**
- **Mejora de la representatividad del Comité de Regiones que deberá estar exclusivamente compuesto por representantes elegidos a un nivel inmediatamente inferior al estatal**

4.2) POLÍTICA DE PAZ, SEGURIDAD Y DESARME

Los grandes movimientos pacifistas de las décadas anteriores –entre los que destaca el movimiento de insumisos contra el servicio militar obligatorio en Navarra- se han alimentado de un profundo antimilitarismo que ha ido creciendo por muy diversos motivos sobre todo por la nueva conciencia

generada ante los ingentes desastres que origina la nueva tecnología militar. Este antimilitarismo ha sido en Europa el motor central de los movimientos por la paz. La lucha por la autodeterminación en nuestro propio país es inseparable de sus aspectos internacionales. Nuestra lucha a favor del autogobierno es el mismo objetivo último que las metas culminantes del movimiento de paz: un mundo que se desarrolla inconteniblemente hacia la unión en la diversidad. De este modo NAFARROA BAI basa su actuación política en el ámbito internacional en:

- **La garantía de los derechos humanos y de los derechos de las Comunidades nacionales**
- **El impulso a la cooperación que ha de desplazar a la política bloqueada por el conflicto.**
- **El desarrollo de una política racional de seguridad en la utopía final de un mundo sin ejércitos. Es un afán vinculado a la felicidad de las personas y una meta irrenunciable. Las vías militaristas puestas en práctica ponen de manifiesto los enormes costos humanos y de todo tipo, la arbitrariedad en el uso de la fuerza militar por parte de quien tiene capacidad para ello, etc. Es decir que el avance en la búsqueda de vías no militares, reconociendo su dificultad, además de por razones éticas parecen una necesidad fundamental en el corto y en el medio plazo por los desastres tan gigantescos que provocan las vías tradicionales de la guerra.**
- **El impulso al proceso político de la Unidad Europea, como factor de mayor justicia, paz y equilibrio en el mundo.**
- **Rechazo a la teoría de la disuasión armada y empleo por parte de la comunidad internacional de medidas de presión diplomática y económica, comenzando por el sistemático control de la producción y tráfico de armas, ante situaciones de violación de los derechos humanos o previsibles conflictos regionales, así como control de las transferencias militares de seguridad y policiales.**
- **Promover la adopción de un código de conducta por parte de las empresas, especialmente aquellas con actividad transnacional, relativo a los derechos humanos que los valore y respete en todas sus operaciones.**
- **Promover activamente la abolición de la pena de muerte.**
- **Reconocimiento por la ONU del derecho de injerencia humanitaria.**
- **Protección de los derechos humanos de la mujer a través del cumplimiento de las recomendaciones de la plataforma de Pekin, en lo que se refiere, entre otras cuestiones, al compromiso de**

investigación de los casos de mutilación genital femenina; inclusión en la legislación de asilo la persecución por motivos de género como causa de determinación de la condición de refugiada.

- El reconocimiento del derecho de autodeterminación de las nuevas naciones de la Europa del Este y la cooperación con la Europa del Este cara a la ampliación, junto con los derechos humanos, son elementos indispensables de paz y seguridad duraderas.
- Cese de situaciones de opresión, ocupación o negación del derecho a la libre determinación de los pueblos y de modo especial por lo que afecta al Estado español el cumplimiento del plan de Paz de las Naciones Unidas para la celebración, en condiciones de plena libertad, del referéndum de autodeterminación del Sahara.
- Reducción del gasto militar y renuncia a que la modernización tecnológica tenga como una de sus bases la carrera militarista.
- Destrucción de las armas nucleares y rechazo, sin paliativos, a las últimas pruebas atómicas exigiendo su absoluto cese.
- **Prohibición total de las armas químicas a escala mundial.**
- Desmantelamiento del Polígono de tiro de **Bardenas** y del Cuartel Militar de Aizoain
- Apuesta por la **Desmilitarización Global**, y el destino a gastos sociales y de solidaridad internacional del presupuesto militar.
- Devolución de los espacios de uso militar y policial para usos civiles, desmilitarización del territorio.
- Apoyo a políticas de **desobediencia civil** a todo lo militar.
- Políticas de **desobediencia y boicot al gasto militar** (Objeción fiscal), a nivel institucional e individual.
- Apoyo a campañas contra las estructuras militares internacionales, OTAN, UEO, Europol etc., y contra las intervenciones militares neocoloniales.
- Declaración de **prohibición de utilización de espacios aéreos y terrestres de Navarra para las guerras**, asumiendo para ello el conflicto competencial que con otros Estados se produzca.
- **Acogida solidaria de desertores y refugiados de guerra**, dentro de una política más global de apoyo a la inmigración.

- Apoyo a los **Centros de Investigación contra la Guerra** y a la promoción de la **Educación para la Paz y el Desarrollo**

4.3) POLITICA DE COOPERACION SOLIDARIDAD Y DESARROLLO

La Cooperación, la justicia y la solidaridad internacional, debe ser junto con la defensa y promoción de los derechos humanos los ejes de nuestra política internacional.

En el ámbito internacional deben sentarse las bases de una política de solidaridad con los países empobrecidos. NAFARROA BAI apoyará las iniciativas por la abolición de la deuda externa, la modificación de la política de ayuda alimentaria, la reforma de la política agraria europea y de intercambio internacional de productos agrarios, la defensa de los espacios naturales y el equilibrio ecológico, la adopción de una legislación más severa contra el vertido de productos tóxicos de los países industrializados en los Países del Sur, y la aprobación de un código de conducta de las grandes multinacionales.

Ha de lanzarse un plan de cooperación al desarrollo con un programa de ayudas tendente a alcanzar en términos económicos anuales al menos el 0.7 del PNB.

Debe exigirse que en el ámbito estatal se cumplan los compromisos no sólo en cuanto al montante de la ayuda sino también respecto de los principios, establecidos para que la política de cooperación y desarrollo se dirija a conseguir sus verdaderos objetivos.

En el marco de la política de desarrollo no se debe minusvalorar la importancia de primer orden que los intercambios comerciales mundiales tienen sobre el mismo. El comercio mundial no se ejerce en condiciones de igualdad de fuerza y poder entre los participantes. El comercio internacional tiene grandes implicaciones sobre la justicia social, entre y dentro de las naciones. Se ha abierto un debate sobre las normas sociales precisas para complementar el comercio. La dureza de la competencia internacional crea un clima propicio para que en algunas regiones del mundo se exacerbe la explotación de los trabajadores con condiciones laborales muy duras. A medida que van mejorando las economías de los países emergentes, el crecimiento material debe convertirse en progreso social. Es preciso, en este sentido, que el mundo desarrollado ofrezca su cooperación e incentivos positivos para el progreso social en los países menos desarrollados.

Asimismo, nos comprometemos a apoyar e impulsar campañas comunes sobre arquitectura financiera mundial, como pueden ser la Abolición de la deuda de países menos desarrollados, la responsabilidad de las empresas, las tasas sobre las transferencias especulativas de capitales (tasa Tobin), el **apoyo político y denuncia de las causas y consecuencias de la desigualdad mundial, apoyo a proyectos de Desarrollo humano y Sostenible,**

Comercio Justo, desaparición o reforma profunda de **las Instituciones Multilaterales Internacionales** (BM, FMI, OMC, Club de París, etc.), impuesto excepcional sobre el patrimonio de las grandes fortunas, **Dividendo de Paz**, contra la **Deuda Ecológica**, etc.

Debe existir una aproximación más democrática y preventiva al comercio internacional, y la Organización Mundial de Comercio debe ser respetuosa con los Convenios de Derechos Humanos, Biodiversidad o Cambios Climáticos y consideramos que deben proponerse reformas respecto de las normas y políticas en este ámbito de manera que promuevan objetivos socialmente deseables, tales como protección de derechos humanos y sociales, medio ambiente y Biodiversidad, salud y bienestar, cultura y especiales compromisos para con los países en vías de desarrollo.